

Te escuchamos y planeamos juntos

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Una nueva etapa inicia para nuestro municipio. Todos unidos y trabajando juntos, por amor a nuestra tierra haremos de Magdalena la ciudad que queremos: La mejor ciudad para vivir.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Contenido

Presentación	4
Ayuntamiento de Magdalena, Sonora	5
Administración 2021-2024	5
Gabinete	6
Marco Legal.....	8
Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	12
Planteamiento Estratégico	13
Contexto municipal	13
Planeación Estratégica del PMD	18
Principios Rectores	19
Misión y Visión:	19
Principios y Valores:	20
Modelo de Gestión de la Administración Pública Municipal (2021-2024)	21
Matriz de Alineación PMD-PED-PND	22
Ejes Estratégicos	23
Eje estratégico 1. Desarrollo y Bienestar Social	24
Diagnóstico	24
Objetivos, estrategias y líneas de acción:	27
Eje estratégico 2. Municipio Seguro.....	28
Diagnóstico	28
Objetivos, estrategias y líneas de acción:.....	33
Eje estratégico 3. Servicios Públicos de Calidad para Todos	35
Diagnóstico.....	35
Objetivos, estrategias y líneas de acción:.....	38



Eje estratégico 4. Municipio Ordenado, Sustentable y Competitivo	39
Diagnóstico	39
Objetivos, estrategias y líneas de acción:.....	43
Eje estratégico 5. Gobierno Abierto y de Resultados	44
Diagnóstico	44
Objetivos, estrategias y líneas de acción:.....	47
Indicadores Estratégicos	48
Vínculo de las atribuciones municipales a los 17 ODS	48
Sistema de Evaluación del Desempeño.....	60
Evaluación, Monitoreo y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.....	62
1.- Objetivos:.....	62
2.- Generalidades:.....	62
3. Mecanismos e instrumentos de Evaluación del Plan	63
Referencias consultadas.....	65



Presentación

Vamos a construir un nuevo modelo de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias magdalenenses.

Cuando los servidores públicos adquieren una nueva conciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas.

Magdalena es una ciudad destacada, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

Ponemos a tu disposición el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, documento que marca los objetivos y las líneas de acción que estaremos llevando a cabo para hacer de Magdalena la mejor ciudad para vivir.

Este Plan responde a las propuestas expresadas en la consulta ciudadana y en la campaña electoral; así como a las planteadas por servidores públicos con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas.

Inicia una nueva etapa para el municipio de Magdalena: un nuevo vínculo de este Gobierno que cuenta con los ciudadanos como sus mejores aliados para construir juntos la ciudad que queremos.

Arrancamos con un gobierno abierto y de resultados que da la bienvenida a las observaciones, a las críticas y a las propuestas para alcanzar juntos las metas que nos hemos propuesto.

En este Gobierno queremos escucharte, así lo hice de manera personal para conocer tu opinión tocando la puerta de tu casa y es la línea que seguiremos: "Escuchar, trabajar y resolver".

Al municipio de Magdalena lo hacemos todos, día con día, en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para seguir creando una ciudad con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

C. Omar Ortez Guerrero
Presidente Municipal



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Ayuntamiento de Magdalena, Sonora
Administración 2021-2024

C. OMAR ORTEZ GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. DRA. ELSA MARÍA CARRANZA MARTÍNEZ

SÍNDICO PROCURADOR

C. DAVID DURAZO GÁMEZ

REGIDOR

C. EDILIA ASUCENA ARVIZU OCEJO

REGIDOR

C. DAVID HUMBERTO MENDOZA IRIQUI

REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO

REGIDOR

C. YAJAYRA CONSUELO PRECIADO GÓMEZ

REGIDOR



Gabinete Administración Municipal 2021 - 2024

C. OMAR ORTEZ GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ALEJANDRA MONTEVERDE GAXIOLA
SECRETARIA PARTICULAR

C. LIC. MARIO ROCHÍN URÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CP. RUBÉN FRANCISCO OCHOA PORTILLO
TESORERO MUNICIPAL

C. MVZ JUAN ENRIQUE MONTIJO PABLOS
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN

C. ING. ROMÁN ROGELIO REVILLA REYES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

C. LIC. LUIS ARTURO VALLEJO CANALES
ENCARGADO DE DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. C.P. IRMA GABRIELA VILLALOBOS HERRERA
DIRECTORA GENERAL DE OOMAPAS

C. MTRA. PAOLA GUADALUPE SIRAITARE FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C. VÍCTOR MANUEL ACOSTA CORRALES
DIRECTOR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. MTRA. JUANA ESTEFANÍA ROJAS CAMPOY
PRESIDENTA DE DIF MUNICIPAL

C. LIC. LUZ MARÍA AYALA JARA
DIRECTORA DIF MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TODOS SOMOS
PUEBLO

C. LIC. WILLIAM ALAM SÁNCHEZ MATÍAS
VOCERO OFICIAL

C. LIC. CLAUDIA MARÍA COLOSIO FLORES
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. MTRO. RENATO RUIZ VALENCIA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

C. DANGEL ROBERTO CORNÍDEZ CRUZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. LIC. RENÉ RIVERA FLORES
DIRECTOR DE ARTE, CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL

C. MARÍA DEL ROSARIO MURRIETA MORALES
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Marco Legal

La planeación del Desarrollo Municipal tiene sustento en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución. En el artículo 26 se establecen las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Con fundamento en transitorio quinto, de la Ley de Planeación, que establece que las Administraciones Públicas, en sus Planes de Desarrollo, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los artículos 136, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 4 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; artículos 3, 13, 20 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; artículos 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; se plantea lo siguiente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Magdalena, Sonora.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, constituye la herramienta fundamental que señala la ruta del proceso de planeación establecido en nuestro ámbito municipal, en el cual se plasma la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanía organizada, delimitando las pautas de los mecanismos de coordinación entre pueblo y su gobierno.



Asimismo, en lo concerniente al alcance de todo Plan Municipal de Desarrollo y los ámbitos de su intervención, están definidos jurídicamente en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que atribuye a los municipios las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Por otra parte, el artículo señalado en su fracción V, establece que los municipios tienen la facultad para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.



d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

En cuanto a la rendición transparente de cuentas del ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan la verificación del cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas, el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta el principio de máxima publicidad, obligando a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales a contar con información actualizada y precisa. Por su parte, el Artículo 134 dispone que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

A su vez, el Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria instituye a los responsables de la administración como los ejecutores del gasto y dicta que serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables. Adicionalmente, el Artículo 110 dicta que realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades y que las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados. Para ello establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas estarán a cargo de la evaluación del desempeño.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo que orienta a los administradores del gasto público a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; este está integrado por una serie de elementos conceptuales, jurídicos e instrumentales que son indispensables para garantizar su operación. Al respecto, el Artículo 110 de la citada ley federal señala la importancia de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como la necesidad de realizar evaluaciones de políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones responsables de ejecutarlos.



Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Sonora, tanto las propuestas ciudadanas, las planteadas por especialistas y las creadas a partir del diagnóstico realizado por el equipo de gobierno, como el análisis de documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el municipio y sus perspectivas de desarrollo, dieron por resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que es la hoja de ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno.

Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo gobierno-sociedad.

Las plataformas que se dispusieron para asegurar la participación ciudadana fueron:

- A. Jornada masiva en las colonias. Estas jornadas contaron con la presencia del presidente municipal y titulares de las dependencias que integran la administración municipal, así como de los regidores, en ellas se recolectaron las demandas y propuestas ciudadanas.
- B. Consejos de Participación Ciudadana. Los ciudadanos que integran los Consejos, plasmaron sus propuestas en formatos diseñados para la sistematización de la información recolectada.
- C. Levantamiento en calle. El Presidente Municipal, acompañado por algunos miembros de su gabinete, visitó personalmente varios hogares de manera aleatoria para escuchar de viva voz las propuestas de los habitantes de diferentes colonias y fraccionamientos donde se recabó una cantidad importante de propuestas.
- D. Redes sociales. A través de las redes sociales del Municipio de Magdalena, también se recibieron las propuestas ciudadanas.

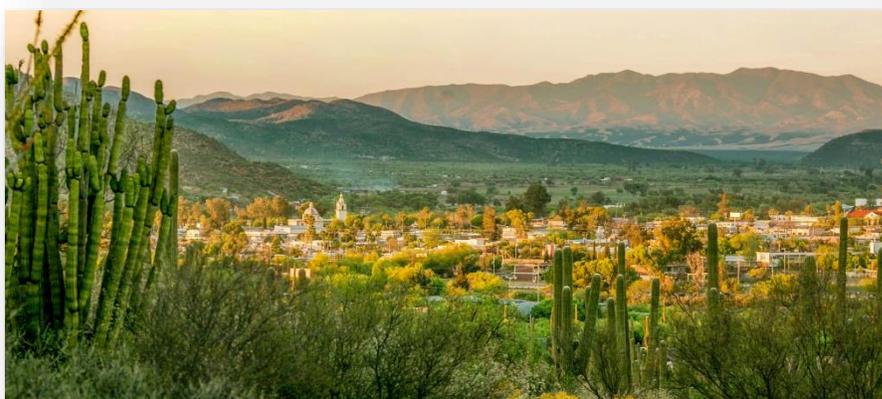


ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Planteamiento Estratégico

Contexto municipal

Magdalena fue fundada a principios del siglo XVII por el alférez Juan Bautista Escalante; el misionero Eusebio Francisco Kino repobló la misión de Santa María Magdalena a fines del mismo siglo. Magdalena es el lugar donde este noble misionero y civilizador de Sonora murió y sus restos óseos se encuentran en el mausoleo. Magdalena fue cabecera de distrito durante la segunda mitad del siglo XIX y le fue otorgado el título de ciudad por decreto el 1º de octubre de 1923. Durante el Gobierno de Luis Encinas Johnson (1961-1966) cambió su denominación por Magdalena de Kino. El municipio está ubicado al norte del estado de Sonora, su cabecera es la población de Magdalena de Kino y se encuentra en el paralelo 30°37'37" de latitud norte y el meridiano 110°58'03" de longitud al oeste de



Greenwich, con una altura de 760 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Nogales, al este con Imuris, al sureste con Cucurpe, al sur con Santa Ana y al oeste con

Tubutama y Sáric. Posee una superficie de 1,460.23 kilómetros cuadrados que representa el 0.79 % estatal y el 0.8 % nacional. Se cuenta con una Cabecera Municipal, un total de 7 Delegaciones (La Cebolla, El Carrizo, El Esterito, La Misión, El Recodo, El Tasícuri y La Bedolla) y 2 Comisarías (San Ignacio y San Lorenzo), de las cuales, las localidades rurales más importantes son: San Ignacio, La Cebolla, San Lorenzo y El Tasícuri. Su topografía se compone de valles y lomeríos suaves.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), el municipio tiene una población total de 30,429 habitantes, mientras que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), maneja una cantidad de 34,319 habitantes en el Municipio para este año, lo cual demuestra que las cifras difieren en una proporción de 4,000 habitantes, de los cuales por cada 100 mujeres existen 96 hombres; una tasa de crecimiento de aproximadamente el 1.7 %.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TODOS SOMOS
PUEBLO

Sin embargo, las cifras ofrecidas por el INEGI no coinciden del todo con la realidad, puesto que de acuerdo con los registros de toma de energía doméstica proporcionadas por la Comisión Federal de Electricidad y tomas domiciliarias de agua potable facilitadas por el OOMAPAS Magdalena, nos indica que son 11,000 el número aproximado promedio de tomas domiciliarias que multiplicándolo por 4.0 que es la cantidad promedio de habitantes por hogar, nos da un total de 44,000 habitantes. Además, el Padrón Electoral con fecha de junio de 2021 tiene a 25, 422 personas inscritas y a esto debe de sumarse toda la población menor a 18 años, más, el padrón de derechohabientes registrados en diversas instituciones y programas de salud es mayor a las 30,000 personas.

El abastecimiento de agua del centro de población, lo proporciona la cuenca hidrológica con recargas del río Magdalena y las aguas de los arroyos Sásabe y Tasícuri. El río Magdalena cruza en los límites con Santa Ana, donde se une al río Altar para formar el Río Asunción.

En el espacio geográfico del municipio en cuanto al uso potencial del suelo al área urbana, 1 239.4 Km², destacando aquí que el fondo legal se manifiesta agotado, y ante el crecimiento poblacional que ya ocupa superficies fuera del fondo legal, es por ello que urge realizar gestiones coordinadamente con las instituciones competentes para ampliar el fondo legal rebasado por el crecimiento de los asentamientos de la población.

A la agricultura se dedican 2,186 Hectáreas y a la ganadería 17,712 Hectáreas; Es importante señalar la reconocida práctica de los cultivos frutícolas en huertos de pequeña dimensión que sin incorporar tecnología de producción intensiva producen frutos que distinguen al Municipio, tales como; membrillo, ciruela negra, granada, durazno, entre otros.



De la problemática que aflige esta actividad cabe mencionar entre las principales; la insuficiencia en los niveles de organización de los productores, de financiamiento para realizar una agricultura intensiva, desaprovechamiento de los recursos (tierra, agua y tecnología), y la poca capacitación que reciben.



La ganadería dispone de 117,712 Hectáreas, las cuales de agostadero son 114,062 Hectáreas y 3,650 Hectáreas. Corresponden a praderas naturales que dan alimento a un hato de ganado bovino de 19,115 cabezas; Sin lugar a dudas, la ganadería que se practica es la extensiva, en cuanto a la producción pecuaria destaca la obtención de becerros al destete para la comercialización de exportación a USA.

La problemática que presenta esta actividad, se manifiesta en la falta de organización para la producción en el núcleo ejidal, limitaciones de acceso al crédito, así como insuficientes apoyos institucionales para la actividad.

En el Municipio se registra la presencia de la empresa minera Autlán-Metallorum, dedicada a la extracción de Oro, Plata y Cobre. Esta mina es una de explotación intensiva y altamente tecnificada y de tecnología mundial, inició operaciones en el año 2015 y tiene un periodo de vida de 10 años de explotación intensiva, a extraer recursos probables por más de 700,000 Onzas de Oro, generando 250 empleos directos en la región.

Las actividades Industriales en Magdalena atraviesan por una etapa de crecimiento firme de modernas empresas, configuran un escenario de interés para el arribo de más empresas a la localidad; la disponibilidad inmediata de la carretera internacional, vía ferroviaria, energía eléctrica, gas, servicios, transporte, aeródromo, suficiencia de mano de obra calificada, clínicas de salud y centros de estudios técnicos y universitarios, configuran una oferta de factores de atracción de nuevas inversiones y empresas, que debemos potencializar para tener una mejor calidad de vida para la población.

Además, la cercanía con la frontera norte con USA, vía la ciudad de Nogales, donde el crecimiento poblacional y la concentración de empresas, ha agotado las superficies planas para la construcción de naves industriales, brinda oportunidades para Magdalena, ya que con una eficaz promoción se pretende convertir en un sitio alternativo para industrias con necesidades de infraestructura y recursos disponibles en este Municipio.

Para los micros y pequeños empresarios, se requieren financiamientos, así como capacitación para producir, estos son unos de los principales desafíos a los que se enfrentan nuestros emprendedores en los diferentes giros comerciales que se ofertan en el Municipio.

El comercio y los servicios, con un número superior a los 400 establecimientos de diversos giros, entre los principales se encuentran actividades restauranteras y hoteleras; estas actividades terciarias responden satisfactoriamente a las necesidades de consumo que representa la población Municipal.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Por otra parte, en el año de 2012 se obtuvo la denominación como “Pueblo Mágico”, debido a la historia, la tradición religiosa, la gastronomía, la existencia de edificaciones antiguas, la disposición de sitios naturales aledaños al pueblo y las costumbres y tradiciones, contribuyeron en gran manera a lograr la nominación oficial y al arduo trabajo que ha venido realizando dicho Comité, es una vertiente más que esta Administración Municipal debe aprovechar para incrementar el desarrollo del Municipio.



No obstante, lo anterior y con el propósito de generar más alternativas de empleo e ingresos para los habitantes Magdalenenses, es decisión estratégica consolidar el proyecto turístico en marcha, y para ello se requiere formular un proyecto especial que involucre a instituciones, empresarios y a la ciudadanía en general, La

búsqueda de reconfigurar la oferta turística existente debe de conducir a la ampliación de esta oferta, creando nuevos centros de interés y servicios para el turismo nacional e internacional.

Respecto a los indicadores contribuyentes al progreso, bienestar y paz social, en el renglón de la educación, los estudiantes de la región cuentan con una infraestructura educativa integrada por; 14 centros de educación preescolar, 20 escuelas primarias, 2 preparatorias y 1 universidad; en conjunto atienden alrededor de 10,000 estudiantes, haciéndose uso al 100% de la capacidad instalada; lo anterior refiriéndonos solo en el sector público.

La problemática de la rama educativa estriba en la insuficiencia de recursos presupuestales de los órdenes estatal y federal, para rehabilitar la infraestructura y equipar con muebles y herramientas tecnológicas actualizadas necesarias en los diversos planteles educativos disponibles, así como la creación de nuevos centros de educación en todos los niveles.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TODOS SOMOS
PUEBLO

En la cobertura de los servicios de salud para la atención de la población Magdalense, se cuenta con: un Hospital General de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, UMF No. 21 del I.M.S.S, y 4 clínicas privadas y la Delegación de Cruz Roja Mexicana.

En evaluación de la cobertura y calidad de los Servicios de Salud que se otorgan a los habitantes del Municipio, estas se muestran insuficientes para la demanda que le presenta la población; sin embargo, en el área de las instituciones gubernamentales, cabe señalar la necesidad de recursos de inversión para fortalecer la infraestructura ya disponible y renovar los equipos y tecnologías que se muestran en deterioro, por el uso intensivo que se les da, sin dejar de mencionar que se necesita invertir en medicamento y demás suministros, debido a la contingencia de salud Covid-19, además es necesario mantener los servicios del resto de las enfermedades.

Concluyendo las líneas de la problemática que se manifiesta en materia de salud, en el Municipio, de acuerdo a estudios de INEGI del año 2020, en Magdalena el 59.5% de la población tiene acceso a los servicios de salud institucional y menos a la oferta privada.

Paralelamente la situación socioeconómica aquí descrita; el crecimiento de la población; y especialmente el futuro desarrollo de las actividades productivas y de servicios en el Municipio, ponen en evidencia las limitaciones jurídicas - administrativas, operativas y de servicios que la presente Administración Municipal requiere resolver y transformar su dimensión acorde a las necesidades que le demanda la ciudadanía y los empresarios involucrados en el progreso de Magdalena.



Planeación Estratégica del PMD

En este documento se plasman los diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas, Misión y Visión de la administración 2021-2024 del Municipio de Magdalena, con los que se encargará de mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En ese sentido resulta primordial atender los desafíos derivados de un acelerado crecimiento poblacional, los cuales, de no atenderse con puntualidad, pueden resultar en problemas como el deterioro de las relaciones sociales o la contaminación ambiental. A partir de un gobierno que “escucha, trabaja y resuelve”, se atenderán los reclamos recogidos en la consulta ciudadana que, entre otros, demanda más y mejores vialidades y áreas verdes, así como un adecuado manejo de desechos.

Solo trabajando en esa dirección será posible fortalecer el tejido social, a fin de propiciar relaciones humanas más armónicas desde las que se continúe impulsando un desarrollo económico que no pierda de vista aspectos fundamentales para la calidad de vida como son, entre otros, la preservación ambiental y el combate a la impunidad a partir del irrestricto respeto al Estado de derecho.

En consecuencia, podemos afirmar que el pilar de la presente Administración es el respeto y la promoción de la dignidad de la persona, y su fin el bien común, con especial atención a las familias magdalenenses que necesitan ser fortalecidas en su estructura y unidad. Con base en lo anterior, se han definido la Misión, la Visión y los Ejes de gobierno.



Principios Rectores

Con base en la información recabada en la primera etapa, relativa al diseño de la planeación, se elaboraron los principios rectores, que constituyen la razón de ser y lo esperado al final de los tres años de gestión municipal. En este caso, la descripción de la Misión y de la Visión constituye la parte central de este apartado, que representa, al mismo tiempo, el mensaje que se transmite al interior de los órganos de gobierno, es decir, hacia los miembros del ayuntamiento y funcionarios o servidores públicos del gobierno municipal y que permite la construcción y la consolidación del sentimiento de identidad pública; así como expresa el mensaje hacia el exterior, hacia la sociedad, respecto a los deberes y compromisos del gobierno para con los ciudadanos de Magdalena y de las responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos hacia el gobierno.

Un elemento esencial, es la necesidad de definir los valores que constituirán los ejes éticos de referencia en el desempeño gubernamental, para que el logro de los objetivos derivados de la Misión y de la Visión adquieran una dimensión de compromiso humano, más allá de los requerimientos meramente técnicos.

Misión y Visión:

Misión

Administrar con honradez, transparencia y eficiencia los recursos públicos, fomentando la participación ciudadana, impulsando un gobierno social, abierto, participativo e incluyente con atención a las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida.

Visión

Consolidar un gobierno honesto, transparente y eficiente que genere los mejores resultados mediante el ejercicio responsable de los recursos públicos y que gracias a su trabajo responsable logre la transformación de Magdalena en un municipio innovador, con más y mejor infraestructura, posicionado a nivel regional como ejemplo de crecimiento económico.

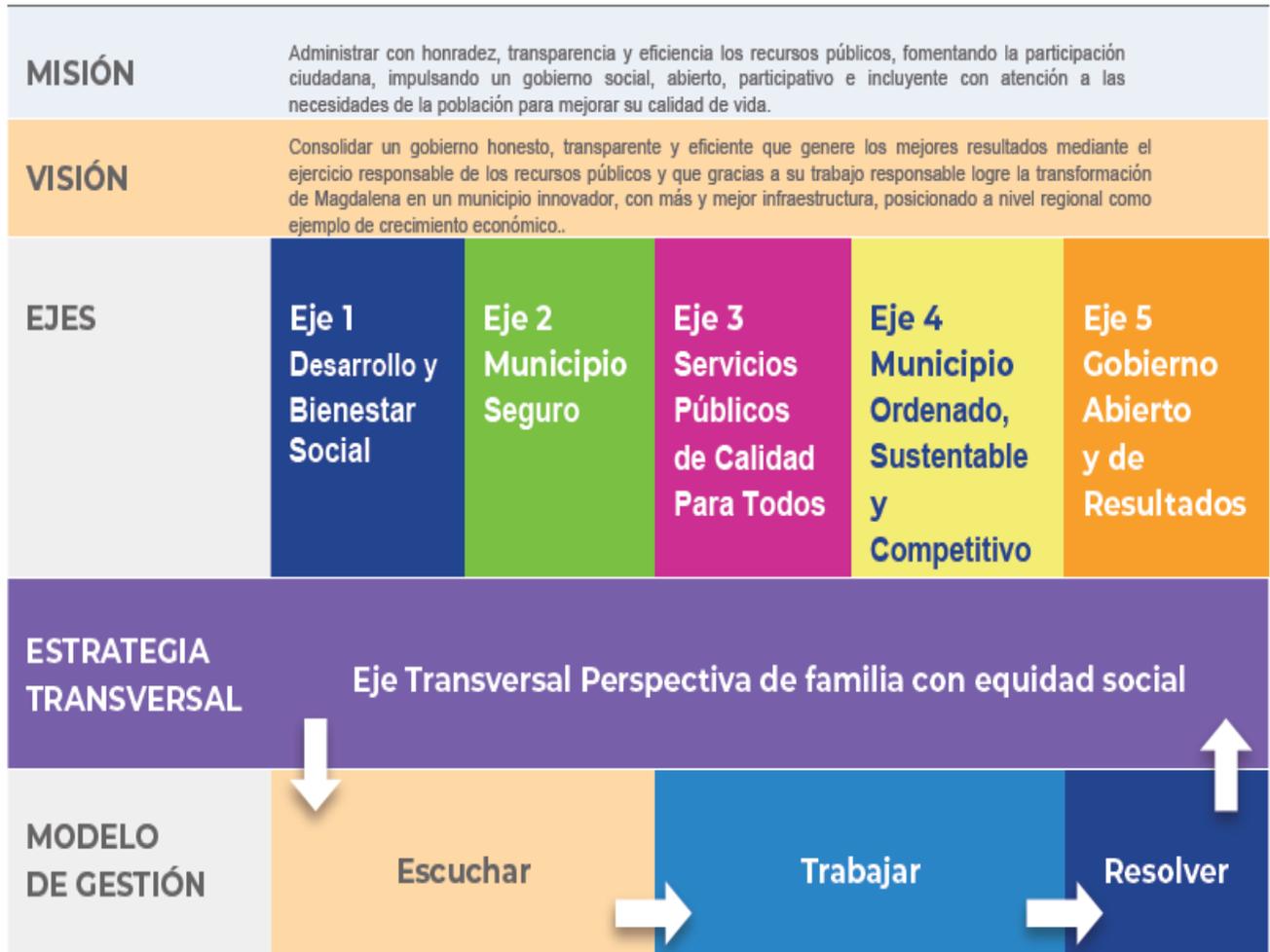


Principios y Valores:



Modelo de Gestión de la Administración Pública Municipal (2021-2024)

El siguiente modelo de gestión fue diseñado para cumplir con las demandas de la población recibidas durante la consulta ciudadana y la campaña electoral, pero además atiende a las recomendaciones de expertos y a un diagnóstico municipal.



Matriz de Alineación PMD-PED-PND

En cumplimiento con la ley, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) como al Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027), como puede apreciarse en la siguiente tabla:

EJE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	EJE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
1	Desarrollo y bienestar social	2	El presupuesto social más grande de la historia	2	Política social
2	Municipio Seguro	4	Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad	1	Política y Gobierno
3	Servicios públicos de calidad para todos	1	Un gobierno para todas y todos	2	Política social
4	Municipio ordenado, sustentable y competitivo	3	La igualdad efectiva de derechos	3	Economía
5	Gobierno abierto y de resultados	1	Un gobierno para todas y todos	1	Política y Gobierno



Ejes Estratégicos



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TODOS SOMOS
PUEBLO

Eje estratégico 1. Desarrollo y Bienestar Social

Diagnóstico

El gobierno municipal tiene como Eje Transversal la Perspectiva de familia con equidad social. Se parte de la base de que toda acción recae en las personas, de ahí que las políticas públicas deban diseñarse a partir de la cabal comprensión de la dinámica y contexto en que viven las familias con especial atención en la no discriminación de ninguno de sus miembros.

Es así que el bien común promovido por la autoridad municipal ha de tener en cuenta tanto la necesidad de construir un entorno de oportunidades, equidad y respeto en el que los derechos de todos puedan ejercerse, así como el fortalecimiento del tejido social de cada espacio de convivencia a fin de generar una cultura de comunidad, solidaridad y apoyo recíproco.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Magdalena destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 4.63 puntos porcentuales al pasar de 33.57% a 28.95%, mientras que el segundo indicador cayó 2.97 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 23.47% a 13.60%, lo que representa

una reducción de 9.88 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la seguridad social, que cayó de 51.62% a 43.18%, lo que implica un decremento de 8.44 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,035 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 7,417 personas en 2010 a 4,382 personas en 2015.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 5.41, 1.18 y 0.32 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Árbol de problemas

Eje 1: Desarrollo y Bienestar social

Consecuencias

- Prevalencia de la pobreza.
- Apoyos y recursos fragmentados y desaprovechados.
- Ingresos limitados y pocas oportunidades productivas.

- Desigualdad y exclusión.
- Grupos sociales con necesidades desatendidas.
- Bajo nivel de bienestar social.
- Deterioro del tejido social.

Problema central:

Inequidad para las personas en condiciones de vulnerabilidad que afecta a la cohesión social.

- Limitada participación ciudadana en proyectos sociales.
- Falta de inversión pública en proyectos que incentiven la equidad social.

- Falta de programas integrales para el desarrollo humano.
- Inadecuados mecanismos de diseño, implementación y evaluación.
- Falta de vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.

Causas



Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo: Aumentar la calidad de vida de sus habitantes, así como fortalecer el tejido social y ofrecer mejores condiciones de convivencia comunitaria.

Estrategia	Líneas de acción
<p>1. Implementar programas y acciones integrales para la atención de la población vulnerable.</p>	<p>1.1. Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de la población.</p> <p>1.2. Impulsar el desarrollo de los grupos y comunidades en alta y muy alta marginación y contribuir a disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en el municipio con especial atención a grupos sociales en condición de riesgo (vulnerabilidad).</p> <p>1.3. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p> <p>1.4. Impulsar acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.</p> <p>1.5. Impulsar que las áreas urbanas y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS).</p> <p>1.6. Promover acciones en beneficio de la juventud.</p>
<p>2. Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con pleno reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones.</p>	<p>2.1. Promover el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.</p> <p>2.2. Impulsar y promover la creatividad artística.</p> <p>2.3. Promocionar y enriquecer festivales, fiestas, ferias y eventos populares tradicionales del municipio en sus fechas específicas.</p>
<p>3. Promover la salud y prevención de enfermedades con especial atención a los grupos vulnerables del municipio y sus comunidades.</p>	<p>3.1. Implementar acciones que permitan la oportuna prevención, control y tratamiento de enfermedades en la población vulnerable.</p> <p>3.2. Organizar y favorecer las acciones de coordinación gubernamental para hacer más efectivos los procesos de atención a la salud en el municipio.</p> <p>3.3. Promover comportamientos responsables respecto a la sexualidad y prevención de enfermedades.</p>
<p>4. Implementar estrategias que propicien la formación de hábitos encaminados a crear un modo saludable de vida de la población a través de la práctica del ejercicio físico y el deporte.</p>	<p>4.1. Fomentar la impartición de actividades deportivas y recreativas para la atención de la población.</p> <p>4.2. Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas.</p> <p>4.3. Otorgar apoyos a organizaciones y agrupaciones deportivas para el desarrollo de sus funciones.</p>



Eje estratégico 2. Municipio Seguro

Diagnóstico

Es solo en un entorno seguro que una sociedad puede desarrollar todo su potencial, el municipio enfrenta el reto de mantener sus estándares de seguridad al punto de hacer de Magdalena, la ciudad que todos sus habitantes desean y merecen.

Para alcanzar esta meta, el compromiso de la presente administración es conformar un sistema policiaco de primer nivel, bien capacitado y con mejores condiciones de trabajo.

Desde la convicción de que la ciudad más segura no es aquella en la que se detiene a más delincuentes, sino en la que menos crímenes se cometen; la prevención del delito es prioridad para este gobierno. En ese sentido se opta por estrategias integrales de seguridad que involucran tanto el aprovechamiento de tecnologías para el monitoreo oportuno de la actividad en espacios públicos, como en el impulso de actividades dirigidas a la recreación, la cultura y el deporte, con la certeza de que a través de ellas se procura la cohesión social.



Una de las obligaciones del Estado es crear las condiciones que permitan un ambiente donde prevalezcan la paz social, la confianza y la tranquilidad como legítimos derechos de los ciudadanos al tránsito libre y seguro por las calles.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

La Seguridad pública en el Municipio, a cargo de la Secretaría de Protección Ciudadana y la Unidad de Protección Civil Municipal, con apego a la Ley y la normatividad vigente, cuentan para ello con una infraestructura de un edificio (comandancia), 3 bicicletas, 3 motocicletas, 5 vehículos tipo pick up en la SPC, 1 vehículo para intervención rápida, equipado con sirenas y luces de emergencia y 1 ambulancia para apoyos de traslado por parte de la UMPC. La corporación compuesta por 41 servidores públicos que realizan su labor de manera admirable, constituye un tema de importancia estratégica para el desarrollo de Magdalena y para garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

La seguridad representa el fundamento de la convivencia social, así como el contexto en que se promueve el desarrollo de las actividades económicas. Sin seguridad no existen las condiciones para el desarrollo social y económico de una población. Por ello, el tema de la seguridad pública representa todo un reto para el Municipio, y que se deberá enfrentar desde distintas perspectivas y con distintos enfoques, de manera integral y coordinada. La Administración Pública del Municipio, la salvaguarda de la vida y de la integridad física de los ciudadanos representa un objetivo fundamental.

Actuar bajo los principios rectores de protección a la vida, salud, integridad de las personas y sus bienes; implementar la gestión preventiva sobre la correctiva; la publicidad y participación social para la prevención; prevenir los riesgos en zonas de vulnerabilidad; fomentar la cultura de protección civil para la prevención y autoprotección; actuar con equidad de género e interculturalidad, legalidad, control, eficacia, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas; promover la corresponsabilidad de sociedad – gobierno, honradez y respeto a los derechos humanos.

Implementar políticas públicas para identificar y analizar riesgos, como base para efectuar medidas de prevención y mitigación; promover la participación social a través de la colaboración de empresas, organizaciones, barrios y comunidades; implementar las acciones necesarias para revertir los procesos de riesgo, mediante la planeación, programación y desarrollo de esta demarcación territorial, con la intervención de las autoridades competentes, son los objetivos a establecer por parte del personal de Protección Civil y la Secretaría de Protección Ciudadana de la actual Administración Municipal.



El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), define a la Seguridad Pública como la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. A nivel municipal la seguridad pública se orienta a:

- La seguridad y protección de la ciudadanía no sólo debe asociarse a la Policía, sino también a los esfuerzos tendientes a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, actividades íntimamente ligadas y necesarias para la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y entornos.
- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de delitos y/o infracciones consignadas en las disposiciones legales aplicables al municipio.
- Conservar el orden público dentro del territorio municipal.
- Aplicar las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones administrativas del municipio.
- Administrar el Centro de Detención Municipal.
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.
- La función de protección civil en el municipio ha sido un factor importante en la salvaguarda de la vida e integridad de las personas, recientemente y ante la Contingencia de Salud Pública Covid-19, evidenciaron la necesidad de modernizar los sistemas de alerta y auxilio a la población, así como, el establecimiento de reglas y protocolos municipales ante la pandemia.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Lo anterior, refleja un análisis de la situación actual del Municipio en la que toma mayor importancia crear estrategias y líneas de acción para constituir un Cuerpo de Seguridad más confiable y cercano, cuidando los intereses de los Magdalenenses y coadyuvando en todo momento con la Seguridad Estatal y Federal, en este mismo panorama se elaborarán los mecanismos adecuados en materia de Protección Civil y Tránsito Municipal para la implementación de mencionadas medidas, a fin de brindar el apoyo constante para salvaguardar la integridad de los habitantes de Magdalena.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Árbol de problemas

Eje 2: Municipio Seguro

Consecuencias

- Aumento de la violencia.
- Alta percepción de inseguridad.
- Desigualdad y exclusión.

- Disminución del bienestar social.

Problema central:

El incremento en la incidencia delictiva y de zonas de riesgo genera percepción de bajos niveles de gobernabilidad.

- Bajo desempeño de los cuerpos policiales.
- Inestables condiciones laborales de los policías.
- Corrupción e impunidad.
- Falta de personal especializado.
- Escaso apoyo a programas deportivos y sociales.
- Desorganización de la oferta artística, cultural, deportiva y recreativa.

- Bajos niveles de corresponsabilidad ciudadana.
- Deficiente vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.
- Ausencia de programas integrales para la ciudadanía.
- Baja oferta cultural concentrada en escasos polígonos.

Causas



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TODOS SOMOS
PUEBLO

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo: Actuar en un marco de estado de derecho para preservar el orden, la tranquilidad y la armonía de la convivencia entre los habitantes del municipio, para fortalecer la imagen institucional, rescatar la confianza e impulsar la participación de la ciudadanía en las tareas de la seguridad pública.

Estrategia	Líneas de acción
1. Impulsar una cultura de prevención y respeto por los derechos humanos.	1.1 Fortalecer programas de prevención de las adicciones con acciones de seguridad escolar y desarrollo integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 1.2 Desarrollar programas de atención a jóvenes sobre la prevención del delito y comportamientos antisociales. 1.3 Coordinar acciones con las instancias federales y estatales para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos.
2. Procurar un cuerpo de seguridad pública bien remunerado, que cuente con preparación, formación y equipamiento en condiciones adecuadas que faciliten su actuación, con una sociedad civil participativa en los quehaceres de la seguridad en nuestro municipio.	2.1 Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada para fortalecer la capacidad de la fuerza operativa. 2.2 Profesionalizar la corporación municipal de seguridad pública del municipio, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética. 2.3 Consolidar una estrategia de prevención de la violencia social y la delincuencia con la consolidación de un cuerpo profesional de policía e impulso de la seguridad vial en el municipio. 2.4 Promover cursos de capacitación y actualización en materia de derechos humanos, ética y valores para miembros de la corporación. 2.5 Fortalecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como órgano de vinculación y enlace con las organizaciones sociales, para la consulta, análisis, formulación y articulación de acciones en materia de seguridad pública.



<p>3. Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para las mujeres.</p>	<p>3.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia.</p> <p>3.2 Generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, etc.</p> <p>3.3 Difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal.</p> <p>3.4 Promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas.</p>
<p>4. Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en el Municipio con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno.</p>	<p>4.1 Elaboración y/o actualización del marco normativo municipal en materia de protección civil.</p> <p>4.2 Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.</p> <p>4.3. Fomentar la cultura de protección civil, y la autoprotección, estableciendo las bases para prevenir y mitigar con eficacia los embates de emergencias o desastres, transitando del modelo reactivo al proactivo.</p> <p>4.4 Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad ante fenómenos naturales.</p>



Eje estratégico 3. Servicios Públicos de Calidad para Todos

Diagnóstico

En atención a la demanda ciudadana de servicios urbanos y rurales de mayor calidad, eficiencia y puntualidad, se diseñan obras para que los servicios públicos y la movilidad hagan de Magdalena un municipio de calidad y con futuro.

Para lograrlo, se apuesta al compromiso compartido de gobierno y ciudadanía, ya que se reconoce que todos somos responsables del cuidado de la casa común; por ello se construirán espacios de encuentro social donde todas las voces sean escuchadas para la vigorización de una ciudad que, por su seguridad y alternativas de empleo, dé tranquilidad a las familias y confianza a toda su sociedad.

Dirección de Servicios Públicos Municipales se encarga de brindar atención al sistema de alumbrado público, de la cobertura de recolección de los residuos sólidos para reducir el grado de saturación del sitio de disposición final de la basura, del Rastro Municipal, de embellecer la imagen urbana, de optimizar el funcionamiento de los panteones, así como en la medida de sus posibilidades del control de la población animal.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

La sustentabilidad hoy en día no es una moda, sino una forma de vivir respetando el medio ambiente y utilizando los recursos naturales con responsabilidad sin comprometer el futuro a las generaciones presentes y venideras. Magdalena de Kino se caracteriza por tener un microclima privilegiado favorecido por las aguas del río Magdalena que durante el invierno y verano lleva poca agua debido a las sequías recurrentes que se han presentado en los últimos 15 años. Aunado a esto, en la actualidad la zona del río presenta un deterioro en su vegetación por las diversas actividades antropogénicas, así



como la presencia de residuos sólidos urbanos y peligrosos y de materia orgánica proveniente de las descargas de aguas residuales del municipio de Imuris y de la laguna de oxidación del municipio de Magdalena.

Por otro lado, se presenta sobre la carretera cuatro carriles el derribo de sahuaros por ciudadanos que han invadido esos predios, contribuyendo con esto un deterioro sin precedente en esas áreas de conservación por falta de interés de sus particulares.

El municipio cuenta con un relleno sanitario, el cual no cumple con la norma oficial mexicana en su construcción y operación, por lo que esto pone en riesgo la contaminación en la zona por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos. De igual forma, el municipio por su crecimiento requiere de mayores unidades de recolección de basura para cumplir con las demandas de los ciudadanos.



Árbol de problemas

Eje 3: Servicios Públicos de Calidad para Todos

Consecuencias

- Insuficiencia de servicios básicos para algunos sectores.
- Alto contraste entre las zonas con altos estándares de mantenimiento y las descuidadas.
- Grupos sociales con necesidades desatendidas.
- Calles y avenidas con alto grado de deterioro.

Problema central:

Disparidad en la calidad de los servicios, obras y mantenimiento genera percepción de insuficiencia de recursos y/o corrupción.

- Acciones ineficientes en servicios, obras y mantenimiento.
- Recursos insuficientes en relación con la demanda de servicios.
- Desigualdad en la orientación de servicios, mantenimiento y obras.
- Falta de vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.
- Escasa inversión pública en infraestructura social.

Causas



Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo: Garantizar la ejecución y entrega oportuna de las obras y servicios públicos a la ciudadanía.

Estrategia	Líneas de acción
1. Mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Magdalena.	1.1 Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de agua potable. 1.2 Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de drenaje. 1.3 Impulsar la realización de obras que permitan al organismo optimizar el servicio de agua potable, mejorando de manera sustancial la calidad y operación del servicio. 1.4 Promover un programa de sectorización y Telemetría de la Red de Agua Potable a la localidad de Magdalena. 1.5 Desarrollar la construcción de alcantarillado sanitario en poblaciones rurales.
2. Mejorar la imagen urbana brindando servicios públicos de calidad.	2.1 Impulsar programas de pavimentación para disminuir las emisiones de polvos y contaminantes. 2.2 Impulsar programas de mantenimiento de calles. 2.3 Implementar acciones para mejorar las instalaciones donde se presta el servicio del Rastro Municipal. 2.4 Mejorar la prestación del servicio de los panteones municipales. 2.5 Implementar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos del municipio.
3. Prestar con eficiencia el servicio de limpia y mejorar la cobertura.	3.1 Implementar programa para evitar el acumulamiento de basura mediante la notificación a los propietarios de lotes baldíos. 3.2 Mejorar la cobertura de los servicios de recolección de basura. 3.3 Establecer e implementar programas de sensibilización ciudadana y generar conciencia para no tirar basura y mantener limpio nuestro municipio.
4. Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal.	4.1 Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público. 4.2 Promover la utilización de Tecnologías eficientes y sustentables.



Eje estratégico 4. Municipio Ordenado, Sustentable y Competitivo

Diagnóstico

El desarrollo de la sociedad está directamente relacionado con el bien común de sus habitantes. En la consideración de que la inclusión debe entenderse como una justicia que, imparcial y dignamente, dé a cada persona lo que le corresponda; se trabaja en la construcción y mejora de políticas públicas tendientes a construir un entorno de oportunidades, equidad y respeto, en el que cada habitante pueda ejercer verdaderamente sus derechos, poniendo especial atención en aquellos que tienen necesidades más urgentes y en consecuencia son más vulnerables.

Desde la convicción de que a Magdalena lo hacemos todos, se procurará la cohesión social para trabajar por el bien común; eso implica la vinculación del trabajo y los esfuerzos del gobierno y la ciudadanía hacia un mismo fin: el fortalecimiento del tejido social.

Reconociendo que la superación parte de la conciencia personal y fomenta la responsabilidad y el esfuerzo compartido, se trabajará para incrementar las perspectivas de formación, con énfasis en los valores para la convivencia, y en la capacitación productiva que redunde en posibilidades laborales para mejorar las condiciones sociales y económicas de la población.

La oferta turística de Magdalena está conformada por una diversidad de recursos naturales, en el municipio tienen presencia los bosques de encino, pastizales y el matorral desértico espinoso con especies tales como el mezquite, la uña de gato, y la acacia, entre otros. Hacia el este se localiza una zona de mezquites y hacia el noreste y sureste destacan las nopaleras, cardonales, sahuaros, teteches y garambullo. Sobre las riveras arroyos y del río Magdalena existen pequeñas áreas de suelo dedicadas a la agricultura de riego (INAFED, 2010).



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Como resultado de trabajo documental y las entrevistas en investigación de campo señalan que los recursos y atractivos culturales de Magdalena de Kino se vinculan con el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino, ya que en este lugar vivió y estableció una misión y allí se conservan sus restos. Esta situación motiva la visita de turistas nacionales y extranjeros y que la localidad sea considerada la principal misión de la denominada "Ruta de las Misiones". Además, la población local se caracteriza por ser fieles devotos de San Francisco Javier, santo del cual se tiene una escultura de bulto que el Padre Kino trajo de Italia y a quien se venera en la celebración religiosa de las fiestas del 4 de octubre.

Magdalena está incluida en la Ruta de las Misiones que recorre los principales municipios que visitó el misionero jesuita Francisco Eusebio Kino, entre los que destacan Caborca, Pitiquito, Imuris, Tubutama, Cucurpe, San Ignacio y Magdalena (Sonora Turismo, 2014).

La presencia de estos recursos en el destino motivó que se cumpliera con las características que de acuerdo a la SECTUR definen un Pueblo Mágico, "es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales...", recursos que hoy en día se pueden aprovechar desde el punto de vista turístico.

Turismo religioso

La oferta principal para este tipo de turismo, es la celebración a San Francisco Javier el día 4 de octubre. Fiesta que congrega a los fieles del país y del extranjero, quienes tienen la oportunidad



de profesar su fe y disfrutar de música, danza, gastronomía y adquirir artesanías de la región durante su estancia en el destino. También se conmemora en mayo el Festival Cultural Kino en honor al padre Francisco Eusebio Kino y sus aportaciones a la comunidad y porque en esas fechas fueron descubiertos sus

restos. La celebración incluye exposiciones de arte, fotografía, música, gastronomía, baile y danza entre otras actividades.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Magdalena está incorporada a la Ruta de las Misiones, un interesante recorrido que lleva a caminar por los principales puntos que visitó el misionero jesuita Francisco Eusebio Kino, entre los que destacan Caborca, Pitiquito, Imuris, Tubutama, Cucurpe, San Ignacio y Magdalena.

El evento cultural de la Feria del Membrillo, se realiza cada año en la Comisaria de San Ignacio de Loyola, iniciando a finales de octubre, con una presentación del programa artístico y cultural, a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo Municipal, con Invitados de la localidad, de igual manera se lleva a cabo la venta de productos artesanales de la región.

Turismo Cultural

En el caso de Magdalena, la Plaza Monumental congrega a la población local y visitantes, ésta se ubica en el centro histórico del destino. Y de acuerdo a lo comentado por los agentes estratégicos del sector, la plaza también es utilizada durante las diferentes celebraciones que hay en la ciudad.

De acuerdo con información obtenida por parte del Comité Pueblos Mágico de Magdalena de Kino (2012-2015), el patrimonio arquitectónico del destino lo constituye 21 monumentos históricos y edificios con valor cultural.



El crecimiento acelerado de la población del municipio representa un gran desafío que involucra temas como movilidad, vivienda, escuelas, empleo, seguridad y cuidado del medio ambiente, entre otros aspectos que deben ser abordados desde una planeación ordenada para potenciar los recursos existentes con una perspectiva de largo plazo y que estos puedan ser sostenibles.



Árbol de problemas

Eje 4: Municipio Ordenado, Sustentable y Competitivo

Consecuencias

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Aumento de actividades económicas informales.• Desvinculación de la actividad turística con la actividad industrial y agropecuaria.• Falta de creación de más y mejores empleos.• Falta de oportunidades productivas en el sector agropecuario.• Falta de políticas transversales en materia de valoración del patrimonio, desarrollo turístico y desarrollo urbano. | <ul style="list-style-type: none">• Deterioro ambiental.• Ineficaz regulación de usos de suelo.• Bajos niveles de descentralización de comercios, servicios y espacios turísticos.• Zonas habitacionales con bajos niveles de calidad de vida.• Aumento de zonas de riesgo por asentamientos irregulares. |
|--|---|

Problema central:

Incremento de factores que podrían poner en riesgo los equilibrios del desarrollo económico sostenible.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Falta de estímulos de mercados productivos orientados a los pequeños productores.• Inadecuada planeación del desarrollo y ordenamiento urbano.• Cambios que impactan la dinámica económica de la ciudad.• Prevalece un modelo de ciudad fragmentada y dispersa. | <ul style="list-style-type: none">• Desvinculación con la política económica estatal.• Cambios de uso de suelo agrícola para uso habitacional o de asentamiento industrial.• Debilidad del marco jurídico desde una perspectiva sustentable.• Agotamiento del modelo de turismo. |
|--|---|

Causas



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo: Fortalecer las capacidades, impulsar iniciativas, soluciones y proyectos innovadores que apoyen el crecimiento sustentable de nuestro municipio para fomentar un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente y la población, en congruencia con el marco legal vigente para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Promover la conservación, restauración y mejoramiento de las condiciones de nuestro entorno natural y de la ciudad, mediante una planeación adecuada y el fomento de la legalidad.

Estrategia	Líneas de acción
1. Promover el potencial turístico del Municipio de Magdalena, para reactivar la economía local.	1.1 Promover proyectos de desarrollo de actividades turísticas, deportivas y recreativas. 1.2 Reorganizar y promover nuevas rutas de desarrollo turístico convencional y de naturaleza. 1.3 Generar estrategias de difusión para posicionar el turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional. 1.4 Promover proyectos de desarrollo de la gastronomía local.
2. Impulsar el desarrollo económico del Municipio, generando las condiciones para la inversión y la instalación de nuevas fuentes de empleo.	2.1 Gestionar e impulsar programas para emprendedores. 2.2 Articular esfuerzos con dependencias federales y estatales para atraer programas que detonen el potencial productivo del municipio. 2.3 Impulsar un programa de mejora regulatoria, que garantice la transparencia y simplificación administrativa de trámites para la apertura de nuevas empresas. 2.4 Generar condiciones para detonar el desarrollo de las empresas establecidas, el emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio, facilitando la generación de sinergias entre los sectores social, público, privado y académico. 2.5 Impulsar acciones que permitan a la población incorporarse a actividades productivas del municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio. 2.6 Actualizar el programa de ordenamiento territorial para uso de suelo.
3. Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la sustentabilidad y desarrollo urbano.	3.1 Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de las áreas verdes. 3.2 Instrumentar programas que promuevan el cuidado del medio ambiente. 3.3 Promover el ordenamiento territorial del municipio mediante la implementación de políticas, lineamientos, estrategias y disposiciones tendientes a ordenar y regular los centros de población que potencie su competitividad y sustentabilidad.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Eje estratégico 5. Gobierno Abierto y de Resultados

Diagnóstico

Una sociedad que distingue a sus ciudadanos para la impartición de la ley, no es una sociedad justa. De ahí que los tres pilares del gobierno sean: la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones, a través de políticas públicas, presupuestos participativos y esquemas de supervisión, evaluación y contraloría social.

En Magdalena se apuesta a la justicia; en consecuencia, no se tolera la impunidad. Todos los esfuerzos están dirigidos a combatir la delincuencia y la corrupción, los dos fenómenos que más lastiman a cualquier sociedad que quiere crecer y confiar en su gobierno y aparatos de justicia.

Con base en el principio de que la ley no se regatea, no se somete y es igual para todos los ciudadanos, no se permitirá ningún acto de corrupción. Y en caso de detectar conductas violatorias en el uso y manejo de los recursos públicos y el patrimonio municipal, se prevén acciones muy concretas y claras para que el infractor sea puesto a disposición de la justicia.

Será una práctica de gobierno implementar programas de mejora regulatoria y simplificación administrativa, donde el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el fortalecimiento de la atención ciudadana, entre otras medidas, permitirán brindar servicios eficientes a costos reducidos.

Es una aspiración necesaria y una práctica obligada que los ciudadanos sepan en qué se gastan sus impuestos; pero también, qué hacen los servidores públicos y cómo llevan a cabo los procesos de la administración y de los resultados obtenidos.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

De igual manera, el gobierno municipal debe permanecer al tanto de las condiciones y circunstancias de todos los ciudadanos, abierto a escucharlos sin ninguna distinción. El objetivo es gobernar con conocimiento de causa, de manera austera, y ofreciendo resultados abiertos al juicio de todos los actores sociales, pues solo a partir de la evaluación social es posible visualizar las oportunidades de mejora.

Para aquellos procesos en los que participan los empleados del municipio se establecen, en el presente Plan Municipal de Desarrollo, estrategias que incluyen una formación ética propicia para interiorizar la cultura de la honestidad y del servicio, además de la implementación de sistemas anticorrupción, de transparencia y de rendición de cuentas que recuperen la confianza de la ciudadanía.



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024
**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Árbol de problemas

Eje 5: Gobierno Abierto y de Resultados

Consecuencias

- Ineficiencia e ineficacia gubernamental.
- Impunidad.
- Deterioro del vínculo gobierno-sociedad.
- Falta de incentivos que estimulen la participación ciudadana.
- Desconfianza ciudadana.

Problema central:

Bajos niveles de confianza ciudadana en el desempeño y la gestión municipal.

- Escasa tecnología para la simplificación administrativa.
- Escasas acciones para la transparencia y la rendición de cuentas.
- Poca participación ciudadana en actividades de gestión.
- Trámites complejos y con escasa tecnología.
- Falta de capacitación de los servidores públicos.
- Falta de mecanismos que desincentiven la impunidad.

Causas



Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo: Optimizar los recursos municipales mediante una administración transparente, regulada y abierta que permita incrementar los logros alcanzados y recuperar la confianza ciudadana.

Consolidar un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de una acción colaborativa que, con evidencia rinda cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y la adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.

Estrategia	Líneas de acción
1. Establecer mecanismos que conlleven a una Administración Eficiente	<ul style="list-style-type: none">1.1 Impulsar un Programa de Mejora de la Gestión Municipal.1.2 Actualizar, elaborar y adecuar el marco reglamentario y administrativo municipal.1.3 Impulsar el desarrollo de capacitación, formación y desarrollo de servidores públicos municipales para lograr un mejor desempeño de sus funciones.1.4 Implementar el Servicio Profesional de Carrera.1.5 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión.1.6 Promover acciones de equidad de género.1.7 Promover los instrumentos de Ley para encauzar y orientar la participación ciudadana en las acciones de Gobierno.1.8 Impulsar la aplicación de los sistemas informáticos en el cumplimiento de la legislación establecida.1.9 Impulsar el sistema administrativo a través de herramientas tecnológicas.
2. Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none">2.1 Implementar estrategias para fortalecer la recaudación de ingresos propios a través de la participación ciudadana.2.2 Garantizar, el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.2.3 Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano.2.4 Implementar el Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.2.5 Fortalecer el sistema de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal atendiendo a los principios y metodologías que establece la normatividad en la materia para el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, y reducir la posible opacidad y discrecionalidad en la acción del gobierno municipal que incrementen los riesgos de corrupción.2.6 Incrementar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos financieros del municipio.

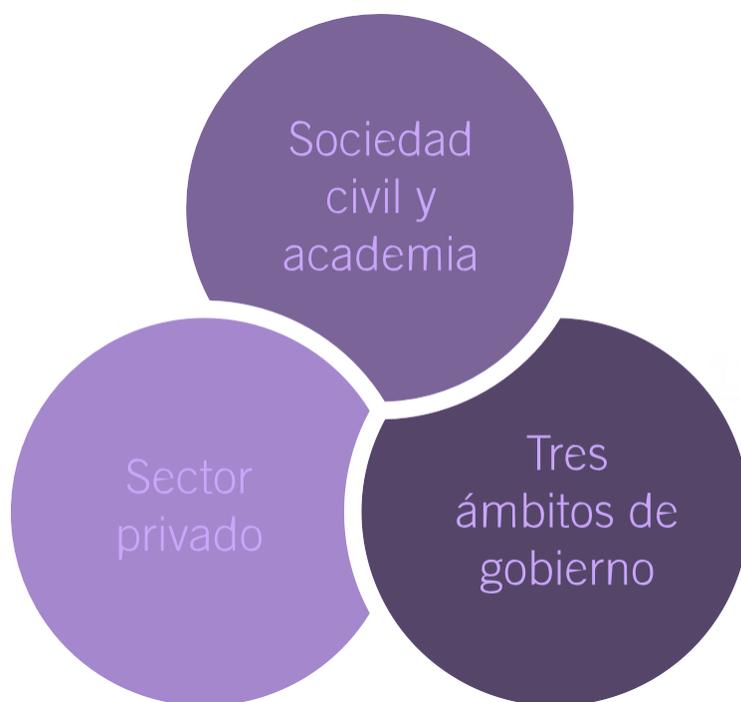


Indicadores Estratégicos

Vínculo de las atribuciones municipales a los 17 ODS

Ante la compleja labor de localizar la Agenda 2030, es importante identificar la incidencia de las atribuciones y competencias constitucionales de los municipios en los 17 ODS y sus respectivas metas. Recordemos que las atribuciones y funciones sustantivas depositadas en el marco legal de aplicación general vigente en el país indican a los actores gubernamentales las herramientas institucionales con las que cuentan para alcanzar el desarrollo social, económico y ambiental.

Si bien alcanzar el desarrollo sostenible es una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad tales como la academia, la sociedad civil y el sector privado, el rol de los municipios cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía. Estos, a su vez, los vemos reflejados en diversos objetivos y metas de la Agenda bajo un enfoque de derechos y en consonancia con el principio de “No dejar a nadie atrás”.



Partiendo del Artículo 115° de la CPEUM, en donde se enuncian las atribuciones de las que goza el orden de gobierno municipal, el siguiente análisis nos muestra que las atribuciones y funciones sustantivas de las administraciones públicas municipales en México tienen un potencial transformador, ya que se relacionan con el cumplimiento de los ODS y sus metas. Por ello y para fines del presente documento, el criterio mediante el cual se considera que hay un vínculo entre las facultades municipales y los ODS deriva directamente del cumplimiento de alguna de sus metas. Este análisis está estructurado en torno a los 17 ODS y sus respectivas metas frente a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), junto con una cuarta dimensión que aborda temas de igualdad sustantiva.

Ahora bien, es importante señalar que los vínculos pueden ser mucho más amplios si se contempla la correlación e incidencia indirecta que existe entre las atribuciones municipales y otras metas de los ODS. Además, este análisis solo toma en cuenta las atribuciones y funciones sustantivas de los municipios, dejando fuera aquellas en las que existe una relación con la federación o el estado, por lo que esta matriz no pretende agotar las infinitas posibilidades de vínculos con los ODS.

Principales funciones de los municipios

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

2. Alumbrado público;

3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

4. Mercados y centrales de abasto;

5. Panteones;

6. Rastro;

7. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y

8. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.



Vinculación de las atribuciones municipales sustantivas a los 17 ODS.

	Objetivos de Desarrollo Sostenible																			
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17			
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.				•	•				•				11.3 11.6 11.7 11.b	•	14.1 14.2 14.5 14.c	•	15.1 15.2 15.4			•
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.	•			•	•			•	•				11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	•	13.1 13.2		15.1 15.2 15.4 15.9			•
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	•			•	•			•	•				•				15.1 5.a	•	10.2	•
Otorgar licencias y permisos para construcciones.	•			•	•			•	•	•	•		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b		14.2 14.5	15.1 15.4			•	
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				•	•			•	•				11.3 11.4 11.6 11.7 11.a 11.b	•	14.1 14.2 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			•	
Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.				•	•			•	•				11.3 11.4 11.6 11.b	•	14.1 14.2 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			•	

Tabla 1.

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS.
- Vínculo directo de carácter transversal con los ODS.

1.4 Meta impactada del “ODS 1 – Fin de la pobreza” (meta 1.4) – “Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación”.

Fuente: INAFED



Objetivos de Desarrollo Sostenible																																									
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																								
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales-	•		•		6.1 6.2 6.3	16.b			8.4				9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		•	•	10.2	17.14 17.17																	
Alumbrado público.	•						•									7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.b	13.2				•	•	10.2	17.14 17.17																
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	•		•	•			•		8.4	9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1						•	•	10.2	17.14 17.17																	
Mercados y centrales de abasto.	•	•					•		8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6				•		14.b				•	•	10.1 10.2	17.14 17.17																	
Panteones.	•						•								11.1						•	•	10.2	17.14 17.17																	
Rastro.	•	•					•		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1								•	•	10.2	17.14 17.17																	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	•						•		9.1	12.2		7.1 7.2	11.1 11.7								•	•	10.2	17.14 17.17																	
Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	•				16.1 16.3 16.10		•		8.8				11.1 11.2								•	•	5.2	10.2	17.14 17.17																
Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.						•																	•	•	17.14 17.17																
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Tabla2.

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS.
- Vínculo directo de carácter transversal con los ODS.

1.4 Meta impactada del “ODS 1 – Fin de la pobreza” (meta 1.4) – “Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación”.

Fuente: INAFED



INDICADORES DE DESEMPEÑO
MUNICIPIO DE MAGDALENA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
PROTECCIÓN CIVIL			
Inspección	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	V(Extensión territorial (km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado - Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado) / Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado) * 100A	Menor a0%
	Extensión territorial (km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado:		
	Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado:		
SERVICIOS PÚBLICOS			
Inspección	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.	(Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado - Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado) / Metros lineales sin revestimiento en el año previo al evaluado) * -100	Mayor al20%
	Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado:		
	Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado:		
Inspección	Cobertura de mantenimiento de calles.	(Metros lineales de calles que recibieron mantenimiento / Metros lineales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado) * 100	BACHEO Mayor al 80%
	Sistema de bacheo: Tramos de calles que recibieron mantenimiento:		
	Sistema de riego de sello: Tramos de calles que recibieron mantenimiento:		
	Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación / Total de encuestados que dicen contar con el servicio)*100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de mantenimiento / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de mantenimiento:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Inspección	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	(Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado -Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) /Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * -100	Mayor al20%
	Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado:		
	Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado:		
Documental	Autonomía financiera del sistema de agua potable.	Total de ingresos por derechos de agua potable del año evaluado / Costo total del sistema de agua potable del año evaluado	Mayor a 1
	Total de ingresos por derechos de agua potable en el año evaluado:		
	Costo total del sistema de agua potable en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Inspección	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.	(Viviendas sin drenaje en el año evaluado - Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) /Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100	Mayor al20%
	Viviendas sin drenaje en el año evaluado:		
	Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado:		
Inspección	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.	(Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado -Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) /Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) * -100	Mayor al20%
	Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado:		
	Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alcantarillado / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alcantarillado:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
Inspección	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).	(Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado / Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluado)*100	Mayor al80%
	Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado:		
	Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluado:		
Documental	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.	(Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia en el año evaluado / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100	Mayor al80%
	Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia en el año evaluado:		
	Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Documental	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado) * 100	Mayor al80%
	Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado:		
	Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de residuos sólidos / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de residuos sólidos:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Inspección	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.	(Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado - Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) / Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) * 100	Mayor al20%
	Total de m2 de áreas verdes y recreativas en el año evaluado:		
	Número de habitantes en el año evaluado:		
	Total de m2 de áreas verdes y recreativas en el año previo al evaluado:		
	Número de habitantes en el año previo al evaluado:		
	Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.	Municipales(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las áreas verdes y recreativas / Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) * 100	Mayor al80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las áreas verdes y recreativas:		
	Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio:		
Documental	Cobertura en el servicio de alumbrado público.	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado / Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado)*100	Mayor al80%
	Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado:		
	Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado:		
Documental	Abatimiento del costo promedio por luminaria.	(Costo promedio por luminaria del año evaluado – Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) / Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) * -100	Mayor al0%
	Total de gastos fijos y variables realizados por la prestación del servicio de alumbrado público en el año evaluado (incluye servicios personales, materiales y suministros y pago por servicio de energía eléctrica a la CFE):		
	Total de luminarias existentes en el municipio en el año evaluado:		
	Total de gastos fijos y variables realizados por la prestación del servicio de alumbrado público en el año previo al evaluado (incluye servicios personales, materiales y suministros y pago por servicio de energía eléctrica a la CFE):		
	Total de luminarias existentes en el municipio en el año previo al evaluado:		
	Costo promedio por luminaria del año evaluado:		
	Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado:		

Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.	$(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público} / \text{Total de encuestados que dicen contar con el servicio}) * 100$	Mayor al 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Inspección	Cobertura en el servicio de panteones.	$\text{Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado} / \text{Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos}$	Mayor al 1%
	Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado:		
	Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos:		
TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Documental	Índice de Gobierno Electrónico.	$(\text{Número total de trámites y servicios de la APM con servicios informativos en la página web} / \text{Total de trámites y servicios de la APM}) * (0.17) + (\text{Número total de trámites y servicios de la APM con servicios interactivos en la página web} / \text{Total de trámites y servicios de la APM}) * (0.33) + (\text{Número total de trámites y servicios de la APM con servicios transaccionales en la página web} / \text{Total de trámites y servicios de la APM}) * (0.5) * 100$	Mayor a 33%
	Número total de rubros de la administración pública municipal con servicios informativos en la página web:		
	Número total de rubros de la administración pública municipal con servicios interactivos en la página web:		
	Número total de rubros de la administración pública municipal con servicios transaccionales en la página web:		
	Total de rubros de la administración pública municipal:		
Documental	Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.	$(\text{Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año evaluado} - \text{Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año previo al evaluado}) / \text{Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año previo al evaluado} * 100$	Mayor al 10%
	Total de computadoras de escritorio y portátiles de la administración pública municipal en el año evaluado:		
	Número total de empleados municipales con funciones administrativas en el año evaluado:		
	Total de computadoras de escritorio y portátiles de la administración pública municipal en el año previo al evaluado:		
	Número total de empleados municipales con funciones administrativas en el año previo al evaluado:		
	Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año evaluado:		
Documental	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	$(\text{Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio} / \text{Total de solicitudes de información presentadas}) * 100$	Menor a 20%
	Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio:		
Documental	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	$(\text{Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas} / \text{Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación}) * 100$	100%
	Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas:		
Documental	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable.	$(\text{Número de obligaciones de armonización contable que se cumplen} / \text{Total de obligaciones de armonización contable establecidas en la legislación}) * 100$	100%
	Número de obligaciones de armonización contable que se cumplen:		
	Total de obligaciones de armonización contable establecidas en la legislación:		
Documental	Implementación del PBR	$(\text{Número de obligaciones del Presupuesto basado en Resultados-SED que se cumplen} / \text{Total de obligaciones del Presupuesto basado en Resultados-SED establecidas en la legislación}) * 100$	Mayor del 80%
	Número de Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal que han implementado el PBR-SED		
	Total de obligaciones de PBR-SED establecidas en la legislación		
Documental	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	$(\text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) / \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado} * 100$	Mayor al 15%
	Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado:		
	Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado:		

Documental	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.	(Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	Mayor al 15%
	Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado:		
Documental	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.	(Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado - Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) / Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	Mayor al 10%
	Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado:		
Documental	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	(Monto por gestión de recursos estatales y federales en el año evaluado - Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado) / Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado) * 100	Mayor al 5%
	Monto por gestión de recursos estatales y federales en el año evaluado:		
Documental	Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado:	(Gasto corriente / Egresos totales) * 100	Menor al 50%
	Costo de Operación.		
Documental	Gasto corriente:		
	Gasto total:		
Documental	Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos en el año evaluado / Monto total de participaciones en el año evaluado) * 100	Mayor al 50%
	Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos:		
Documental	Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	(Monto total de FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos en el año evaluado / Monto total del FAFMDTDF en el año evaluado) * 100	Mayor al 50%
	Monto total de FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos:		
Documental	Monto total del FAFMDTDF:	Ingresos totales en el año evaluado - Gastos totales del año evaluado (excepto amortización de la deuda)	Igual a 0%
	Balance presupuestario Sostenible		
Documental	Ingresos-Gastos	Endeudamiento Sostenible = 3 Endeudamiento en Observación = 2 Endeudamiento Elevado = 1	3
	Nivel de endeudamiento		
Documental	Deuda pública total:		
	Ingreso total anual:		
DESARROLLO ECONÓMICO			
Documental	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.	(Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado / Total de sitios y espacios públicos en el municipio en el año evaluado) * 100	Mayor a 50%
	Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado:		
Documental	Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios.	(Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año evaluado - Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año previo al evaluado) / Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año previo al evaluado) * 100	Mayor a 0%
	Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año evaluado:		
Documental	Atracción y retención de inversión en el sector industrial.	(Número de unidades industriales existentes en el año evaluado - Número de unidades industriales existentes en el año previo al evaluado) / Número de unidades industriales existentes en el año previo al evaluado) * 100	Mayor a 0%
	Número de unidades industriales existentes en el año evaluado:		
Documental	Flujo de turistas en el municipio.	(Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado - Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) / Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100	Mayor a 10%
	Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado:		
Documental	Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado:		

PROYECTOS ESTRATEGICOS
ADMINISTRACION 2021-2024

NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO SOLICITADO	COSTO TOTAL
1	AGUA POTABLE	MAGDALENA	TASICURI	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LAURO GRIJALVA ENTRE LUIS GALLARDO Y LIBRAMIENTO, CARR. NO. 15 EN EL TASICURI	\$ 65,000.00
2	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACION A LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EL CERRO NORTE CAMINO A LA BEDOLLA EN COLONIA EL CERRO NORTE	\$ 300,000.00
3	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCION DE 1600 MT DE LINEA DE CONDUCCION A BASE DE TUBERIA CLASE 7 DE 8" DE DIAMETRO TRAMO PILA DEL CERRO HASTA PUENTE EL SASABE	\$ 1,760,000.00
4	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 100 M3, EN COMUNIDAD DE SAN IGNACIO	\$ 1,800,000.00
5	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION DE 600 MT DE LINEA DE CONDUCCION DE 6" TRAMO PILA DE SAN IGNACIO A TANQUE ELEVADO	\$ 660,000.00
6	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN LORENZO	EQUIPAMIENTO DE POZO SAN LORENZO	\$ 225,000.00
7	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN LORENZO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 100 M3, EN EJIDO SAN LORENZO	\$ 1,800,000.00
8	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN LORENZO	CONSTRUCCION DE 450 MT DE LINEA DE CONDUCCION DE 4" EN EJIDO SAN LORENZO, TRAMO POZO-TANQUE ELEVADO	\$ 292,500.00
9	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	EQUIPAMIENTO DE POZO NUEVO MAGDALENA	\$ 325,000.00
10	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION DE 1000 MT DE LINEA DE CONDUCCION DE 6" SECTOR PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO	\$ 1,100,000.00
11	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MICROMEDIDORES EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD	\$ 1,300,000.00
12	AGUA POTABLE	MAGDALENA	SAN IGNACIO	AMPLIACION A RED DE 2000 MT DE DISTRIBUCION EN PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO	\$ 1,300,000.00
13	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	ESTUDIO GEOHIDRAULICO EN AREA DE CRECIMIENTO SECTOR NOROESTE DE LA CIUDAD DE MAGDALENA, CON UBICACION DE POSIBLE FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA ESTE SECTOR	\$ 350,000.00
14	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 100 M3 EN COLONIA LA MISION	\$ 1,800,000.00
15	AGUA POTABLE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCION DE 300 MT DE LINEA DE CONDUCCION DE 4" TRAMO LINEA EXISTENTE PUENTE FEDERAL A TANQUE DE ALMACENAMIENTO.	\$ 195,000.00
16	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACION A LA RED DE ATARJEAS EN CALLE S/N ENTRE ROQUE MARQUEZ Y ARROYO LA MADERA EN COLONIA FERROCARRIL	\$ 145,000.00
17	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACION DE RED DE ATARJEAS EN CALLE RAMÓN ORTEZ ENTRE EDUARDO SÁNCHEZ MEZA Y ANTONIO SÁNCHEZ EN COLONIA EL SASABE.	\$ 165,000.00
18	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	RED DE DRENAJE DE LA CALLE BUGAMBILIA, COL. LA MADERA	\$ 200,000.00
19	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE MOCTEZUMA ENTRE IGNACIA FIMBRES Y COSARIT EN	\$ 15,000.00
20	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS EN CALLEJÓN PÉREZ, COLONIA ROSALES.	\$ 143,173.67
21	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS EN CALLE IGNACIA FIMBRES ENTRE GRANADOS Y MOCTEZUMA, COLONIA FÁTIMA.	\$ 152,552.27
22	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	SAN IGNACIO	AMPLIACION A RED DE 2000 MT DE ATARJEAS EN EL SECTOR NORESTE DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO	\$ 1,700,000.00
23	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACION A 750 MT DE ATARJEAS EN SECTOR SUROESTE DEL BARRIO DE SAN ISIDRO	\$ 637,000.00
24	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACION A RED DE 1500 MT DE ATARJEAS EN LA COLONIA NUEVO MAGDALENA	\$ 1,275,000.00
25	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACION DE 144 MT LINEA DE CONDUCCION DE 12" TERMOFUSIONADA DE AGUAS RESIDUALES DAÑADAS, TRAMO CARCAMO DE REBOMBEO A LAGUNAS DE OXIDACION	\$ 504,000.00
26	ALCANTARILLADO	MAGDALENA	SAN IGNACIO	AMPLIACION A RED DE 1500 MT DE ATARJEAS EN SECTOR SURESTE PARTE ALTA EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO	\$ 1,275,000.00
27	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN COLONIA EL MEZQUITE	\$ 480,000.00
28	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA EL POLVORÍN	\$ 460,656.00



NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO SOLICITADO	COSTO TOTAL
29	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA MISIÓN	\$ 460,656.00
30	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE FRONTÓN EN GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 350,000.00
31	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	PINTADO DE CANCHA EN PLAZA SAN FELIPE	\$ 150,000.00
32	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA CHILO BARRERA	\$ 500,000.00
33	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA KALIMAN ROBLES	\$ 450,000.00
34	DEPORTE	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA MARGARITO GALLARDO	\$ 350,000.00
35	ELECTRIFICACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	APLICACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE ITURBIDE Y ARROYO LA MATANZA	\$ 170,000.00
36	ELECTRIFICACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE SAN JUAN COLONIA EL MIRADOR	\$ 250,000.00
37	ELECTRIFICACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARACAS COLONIA SAN JUAN	\$ 550,000.00
38	ELECTRIFICACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN BLVD. NUEVO MAGDALENA EN COLONIA NUEVO MAGDALENA	\$ 600,000.00
39	EQUIPAMIENTO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	2 PATRULLAS	\$ 1,700,000.00
40	EQUIPAMIENTO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	1 CARRO RECOLECTOR	\$ 500,000.00
41	ESCUELAS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA SOMBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA HORACIO SOBARZO	\$ 320,000.00
42	ESCUELAS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	PINTADO DE CANCHA DEPORTIVA EN ESC. PRIM. FEDERAL CLUB DE LEONES NO. 2	\$ 150,000.00
43	ESCUELAS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA SANTIAGO IGLESIAS	\$ 550,000.00
44	ESCUELAS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	TECHUMBRE EN CANCHA CÍVICA DE ESCUELA ÁLVARO OBREGÓN	\$ 650,000.00
45	ESCUELAS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN Y BANCAS EN ÁREA PARA COMEDOR EN ESCUELA OTHÓN ALMADA	\$ 500,000.00
46	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CANINO MUNICIPAL	\$ 650,000.00
47	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	\$ 650,000.00
48	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE VIVERO MUNICIPAL	\$ 550,000.00
49	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EUSEBIO FRANCISCO KINO.	\$ 200,000.00
50	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	SAN IGNACIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN COMUNIDAD DE SAN IGNACIO	\$ 400,000.00
51	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN PLAZA MONUMENTAL	\$ 350,000.00
52	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	IMPERMEABILIZACIÓN EN ISEA EN PLAZA MONUMENTAL	\$ 120,000.00
53	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA MISIÓN.	\$ 250,000.00
54	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA EN LA COLONIA MISIÓN	\$ 150,000.00
55	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE IGLESIA EN COLONIA LA MISIÓN	\$ 180,000.00
56	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN PLAZA CERRO NORTE	\$ 850,000.00
57	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN PLAZA COLONIA ESTESON	\$ 780,000.00
58	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN PLAZA EL POLVORÍN	\$ 1,100,000.00
59	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN PLAZA LA BEDOLLA	\$ 400,000.00
60	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN PLAZA VILLATRENTO	\$ 400,000.00
61	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REMODELACIÓN DE COCINA Y BAÑO EN ASILO SAN ANTONIO	\$ 250,000.00
62	ESPACIOS PUBLICOS	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE DORMITORIOS, BAÑOS, SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO EN ÁREA DE VARONES EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN NUEVA GENERACIÓN.	\$ 650,000.00
63	PAVIMENTACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ELISA SALGADO ENTRE JESÚS GARCÍA E ITURBIDE	\$ 1,100,000.00
64	PAVIMENTACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE IGNACIA FIMBRES ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y GRANADOS EN COLONIA LA MADERA	\$ 400,000.00
65	PAVIMENTACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN PAVIMENTACIONES DE ASFALTO	\$ 1,500,000.00
66	PAVIMENTACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE VADO PUENTE EL CERRO	\$ 650,000.00
67	PAVIMENTACIÓN	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE VADO PUENTE EL MEZQUITE	\$ 650,000.00
68	PAVIMENTACIÓN	MAGDALENA	SAN IGNACIO	VADO RIO SAN IGNACIO 50 ML (350 M2)	\$ 350,000.00
69	SANEAMIENTO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES	\$ 1,650,000.00
70	SANEAMIENTO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCION DE SISTEMA AUTOMATICO PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS	\$ 550,000.00



NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO SOLICITADO	COSTO TOTAL
71	SANEAMIENTO	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	ESTUDIO TECNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES	\$ 350,000.00
72	SEGURIDAD VIAL	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA Y ALTOS EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	\$ 450,000.00
73	SEGURIDAD VIAL	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD A BASE DE CONCRETO MR E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO VIAL	\$ 300,000.00
74	SEGURIDAD VIAL	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	PINTURA DE GUARNICIONES Y CRUCES PEATONALES EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	\$ 450,000.00
75	TOPES	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	COLOCACIÓN DE TOPES EN CALLE MISIÓN SAN JAVIER DEL BAC ENTRE MISIÓN DE REMEDIOS Y MISIÓN DE DOLORES EN FRACCIONAMIENTO PADRE KINO.	\$ 15,000.00
76	TOPES	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	COLOCACIÓN DE TOPES EN CALLE PADRE CHIMI, COLONIA MISIÓN RESIDENCIAL	\$ 15,000.00
77	VIVIENDA	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE 50 PIE DE CASA	\$ 7,250,000.00
78	VIVIENDA	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTO HABITACIÓN	\$ 1,518,000.00
79	VIVIENDA	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTO PARA BAÑOS	\$ 1,125,000.00
80	VIVIENDA	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES	\$ 150,000.00
81	VIVIENDA	MAGDALENA	MAGDALENA DE KINO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	\$ 150,000.00
					\$ 55,178,537.94



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

**TODOS SOMOS
PUEBLO**

Sistema de Evaluación del Desempeño

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se llevará a cabo mediante instrumentos operativos y programáticos, mientras que el seguimiento y la evaluación propiciarán la rendición de cuentas a la ciudadanía de los logros alcanzados. La conceptualización está cimentada en la Metodología del Marco Lógico (MML), en la Gestión para Resultados (GpR) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Mediante la MML se identificaron los problemas raíz que se tomaron como base para configurar los cinco Ejes con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción, para su atención y solución. Posteriormente se elaborará la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con la que se dará cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de programas y proyectos, mismos que se evaluarán con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La GpR utilizada por la administración pública federal, estatal y municipal, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Su interés se centra en cómo se implementan las políticas de gobierno, qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; con ello se pretende atender las necesidades y demandas presentes y futuras de la sociedad para que todos los ciudadanos disfruten de las mismas oportunidades de una vida digna y próspera.

Modelo Gestión para Resultados (GpR)



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

TODOS SOMOS
PUEBLO

El PbR es un elemento de la GpR, ya que permite que las decisiones presupuestarias se tomen con base en los resultados del ejercicio de los recursos. Otro de los elementos del GpR es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que permite tomar decisiones presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal.

Modelo Gestión para Resultados (GpR)



Evaluación, Monitoreo y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

1.- Objetivos:

1. Recolectar y analizar el estado que guardan los progresos de ejecución del PMD.
2. Evaluar e identificar el desempeño de los roles y responsabilidades clave asignados en cada una de las tareas y ejecución del PMD.
3. Transparentar las actividades y resultados del PMD.
4. Valorar actividades concluidas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones.
5. Evaluar la eficacia del PMD.

2.- Generalidades:

Para conocer el estado que guarda los procesos de la ejecución del plan es necesario que se lleven a cabo actividades de seguimiento, medición y monitoreo al mismo, ya que es de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los roles y responsabilidades clave.

Roles	Responsabilidades
Titulares de las Dependencias	Tienen la tarea de ejecutar el Plan conforme a lo establecido.
Presidente Municipal, Regidores y Síndico	Deberán vigilar la ejecución del PMD
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación, monitoreo y seguimiento del plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos se encuentra establecida en las fracciones XI, XII Y XIII del artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora que a la letra dice:

“Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo:

XI.- Verificar periódicamente la relación que guarden los procesos y programas operativos, los programas presupuestarios de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que los resultados de su ejecución, respondan a los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas vinculadas a indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.



XII.- Coordinar un Sistema de Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades.

De la Administración Pública Municipal que verifique y evalúe los resultados de los programas y proyectos, así como la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

XIII.- Integrar y elaborar los programas presupuestarios para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.”

3. Mecanismos e instrumentos de Evaluación del Plan

Considerando que la evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo, basada en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y que deriva en la información para tomar decisiones.

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, serán bajo los criterios de un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, durante el periodo de su vigencia; será tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultado o terminales.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan;
- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por área y programa gubernamental;
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua; y finalmente,
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social)

- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los proyectos señalados anteriormente.



El control de gestión es un proceso que se aplicará en tres pasos:

a) **Medición:** Consiste en determinar tanto el grado de progreso alcanzado, en las acciones y actividades del plan como los cambios logrados en los problemas municipales prioritarios. La frecuencia de la medición dependerá fundamentalmente de los tiempos estimados, tanto para ejecutar las actividades correspondientes a cada acción (fecha de inicio y de término) como para la obtención de resultados (objetivos/metras), información que debe estar adecuadamente registrada en el plan.

b) **Evaluación:** Supone comparar los grados de progreso efectuados en el paso anterior (lo que realmente se hizo y se logró), con los criterios establecidos en el plan municipal (lo que se espera hacer y lograr) y determinar las causas de las posibles diferencias. En la evaluación, prácticamente se actualizarán los diagnósticos y análisis a nivel de cada problema, preparándose la información necesaria para tomar nuevas decisiones.

c) **Corrección:** Consiste en tomar decisiones concretas que modifiquen los problemas detectados en la evaluación o permitan extraer ventajas de posibles tendencias favorables encontradas en la evaluación. Estas decisiones pueden modificar o complementar algunas acciones del plan municipal, redefinir determinados objetivos o metas, modificar las estrategias de implementación o simplemente trasladar las responsabilidades de coordinación y/o ejecución a otras instancias pertinentes. La corrección de los planes y su adecuación a los nuevos requerimientos y circunstancias, constituye la esencia y fin último del control de gestión.

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, reuniones del ayuntamiento y auditorías, que permitan analizar mediante trabajo de campo la pertinencia, alcances y logros establecidos en el Plan. De conformidad a lo siguiente:

Mecanismo	Objetivo	Instrumento	Responsable	Periodicidad
Reuniones de Ayuntamiento	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma, conocimiento y generación de instrucciones.	Informe y minuta	Secretario del Ayuntamiento	Mensual
Auditoría	Verificar el estado que guardan los procesos y las actividades establecidas en el plan.	Evaluación de Resultados	Contralor	Trimestral
Evaluación y Monitoreo	Analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del PMD en busca de la consecución de sus objetivos.	Calendario y plan de seguimiento y evaluación	Secretario del Ayuntamiento	Mensual



Referencias consultadas

- CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2030.
- CONAPO. Proyecciones de la población 2016-2050.
- CONEVAL. Indicadores de pobreza.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sonora.
- INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; Encuesta Intercensal
- Ley de Planeación para del Estado de Sonora.
- PNUD México 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología.

Sitios web consultados

- CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sonora_2020.pdf.
- INAFED. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM26sonora/municipios/26036a.html>.
- INAFED. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM26sonora/municipios/26036a.html>.
- INAFED. https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Seguridad_publica_municipal_INAFED.pdf.
- INEGI.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197995.pdf.
- Instituto Estatal Electoral Sonora.
http://www.ieesonora.org.mx/elecciones/estadistica_y_cartografia_electoral/division_municipal.
- PNUD. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>.
- Secretaría del Bienestar.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612850/Informe_anual_2021_mun_26036.pdf.

